INFORME MENSUAL *DICIEMBRE 2022*	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								13	12	22	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 09 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales.										
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1547 de 2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARLY ANDREA SUAREZ MANRIQUE										
C.C.	1.101.174.374										
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			DD	MM	AA	
FECHA DE INICIO	09	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	12	23	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 65.550.576,00				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 – SIIF No. 169522 del 10-09-2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4516622			
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN VILLAREAL PAVA										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600,oo
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SE PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	DURANTE LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD HA ASUMIDO LAS DEFENSAS JUDICIALES DE LOS USUARIOS Y LOS QUE LE HA ASIGNADO LA COORDINACIÓN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PENAL MILITAR, JUZGADOS 33 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITARY FISCALIA 25 PENAL MILITAR
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS AUDIENCIS, SE ENTABLA CONVERSACIÓN CON LOS USUARIOS Y SE DISEÑA LAS ESTRATEGIAS DEFENSIVAS ACORDE A ACADA CASO Y SE DETERMINA QUE PRUEBAS SE SOLICITAN POR LA DEFESA.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	SE MANTIENE COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS DE FORMA PERMANENTE, POR VIA TELEFONICA, DADO QUE LOS USUARIOS TIENEN MI NUMERO TELEFONICO.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	SE ASISTIÓ EN EL MES DE DICIEMBRE HASTA EL MOMENTO DE RENDIR EL INFORME A 1 BARRA REGIONAL Y 1 NACIONAL.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	EN EL MES DE NOVIEMBRE SE TERMINARON LOS JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL PENAL ORGANIZADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON ESTA OBLIGACION QUE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	POR SER UNA JURISDICCIÓN ESPECIAL, SE ILUSTRA AL USUARIO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL Y EN ARGOT MILITAR.
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTARON RECURSOS
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	SE CUMPLE CON LOS TURNOS DESIGNADOS
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	EL CONTRATO ESTA EN EJECUCION .
14. Guardar reserva en los casos de ley.	EL PROCESO PENAL MILITAR GUARDA SUMA RESERVA SUMARIAL, POR LO TANTO ES OBLIGACIÓN PROFESIONAL TENER EN CUENTA ESTE ASPECTO, EL CUAL SE CUMPLE A CABALIDAD.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	NO HE SIDO SANCIONADA POR NINGUN ENTE DE CONTROL.
*16. E*ntregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	EL CONTRATO ESTÁ EN EJECUCIÓN.
17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	NO SE HA INCURRIDO EN SANCION ALGUNA

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:

MARLY ANDREA SUAREZ MANRIQUE